



CAMPEONATO REGIONAL

CLASE SNIPE

Club Náutico Los Nietos

(10 y 11 de noviembre 2018)

El **Campeonato Regional de la Clase Snipe**, se celebrará los días 10 y 11 de noviembre de 2018, organizada por el Club Náutico Los Nietos por delegación de la Federación de Vela de la Región de Murcia, con la colaboración de la asociación autonómica de la clase Snipe.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía de la FVRM
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para esta Regata.
- La R. 40 del RRV "Dispositivo de Flotación Personal" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. [NP][DP]
- Será de aplicación el Apéndice P del RRV

2.- PUBLICIDAD

La Regata está conforme establece la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y sus Prescripciones de la RFEV.
Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso y Tarjeta de clase.

4.- CLASE Y CATEGORIAS.

4.1 Es una regata reservada para embarcaciones de la clase **Snipe**.

5.- INSCRIPCIONES

- 5.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente en el formulario publicado en la web de la regata <http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/campeonato-regional-clase-snipe-club-nautico-nietos-es> y este deberá ser enviado, antes del día 9 de noviembre de 2018.
- 5.2 **El Campeonato regional de la clase Snipe**, los derechos de inscripción son de 10 € por regatista.
- 5.3 Los derechos de inscripción se enviarán al Club Náutico Los Nietos mediante transferencia bancaria realizada a la siguiente cuenta:

Beneficiario: Club Náutico Los Nietos

Nº Cuenta: ES10 3058 0371 0610 2180 2704

Concepto: **REGIONAL SNIPE + Nombre tripulante o número de vela**

Deberán remitirse a:

Club Náutico Los Nietos

E-mail: deportes@cnlosnietos.com



El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un recargo de 5 euros.

Así mismo se deberá enviar al E-mail: deportes@cnlosnietos.com la siguiente información y que tendrá disponible el club organizador.

- Tarjetas de Clase. (*tarjeta de patrón, tarjeta de tripulante y tarjeta de barco*)
- Licencias Federativas en vigor de los regatistas y técnicos
- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

Modificaciones inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 del día 10 de noviembre de 2018.

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Día	Hora	Actividad
10 de noviembre	9:30	Apertura oficina de regatas
	11:15	Reunión de patrones – Entrega de picnic
	12:00	Señal de atención pruebas
11 de noviembre	12:00	Señal de atención pruebas
	16:30	Comida y entrega de trofeos

El domingo no se dará una señal de Salida después de las **15:00** horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

Están programadas 5 pruebas.

No se navegarán más de 3 pruebas por día, en el caso de no completarse ninguna prueba el día 10, el día 11 se podrán completar 4 pruebas.

Deberá celebrarse al menos una prueba para la validez del evento.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. Esta regla queda modificada en que si se completan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

El trofeo es válido si se completa al menos una prueba para la clase Optimist.

9.- PREMIOS

Se publicarán en el T.O.A



10.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en **Campeonato Regional de la Clase Snipe**, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

11.- SEGURIDAD

Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas.

Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS “Y” , el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

12.- CESION DE IMAGENES

Los Armadores, patrones, tripulantes, entrenadores y cualquier persona involucrada en el evento, conceden su autorización al Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera en exclusiva, para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o embarcaciones durante los días de regata, reflejados en el presente anuncio, pueden ser publicadas en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.